



ESKAITZEN BEHIN BETIKO BALORAZIOAREN BILERAREN-AKTA
ACTA DE VALORACION DEFINITIVA D ELAS OFERTAS

Espediente zkia / nº expediente:
Kontratuaren xedea / objeto del contrato:

KM/2019/023
EJ-k dituen kudeaketa bateratuko eraikinetarako
higienarako gailuen hornidura
Suministro de productos de higiene para los
edificios de gestión unificada del GV
Hornidura / Suministros
Irekia / Abierto

Kontratu mota / tipo de contrato:
Prozedura / Procedimiento:

Tokia / lugar: Gasteizko Lakuako M eraikineko bilera aretoa / sala reuniones del edificio M de Lakua en Vitoria-Gasteiz.
Data / Fecha: 2019/03/05
Ordua / Hora: 12:00 h

BERTARATUAK/ASISTENTES:

Mahaiburua / Presidente:
Fernando Uriondo Ispizua, Baliabide Orokorren Zuzendaria / Director Recursos Generales

mahaikideak / vocales:

Jesus Valcarlos Illaregi Baliabide Orokorretako Bulego Teknikoko Arduraduna/ Responsable Oficina Técnica de Recursos Generales.

Nekane Bolinaga Alzelai, Kontratazio eta Erosketa Arloko Arduraduna / Responsable del Area de Contratación y Compras

Idazkaria / Secretario:
Aitor Bilbao Uribarri, Kontratazio Teknikaria / Técnico de Contratación

Espedientearen onarpen data / Fecha de Aprobación del Expediente: 2019/01/22

Lizitazio prozedurari publizitatea emateko, Kontratugilearen Profilean, 2019ko urtarilaren 22an iragarkiak argitaratu ziren. Se procedió a dar publicidad al procedimiento de licitación mediante anuncio/s publicados/s en el Perfil del Contratante el 22 de enero de 2019.

Gainburuan aipatutako toki, data eta orduan, erreferentziazko espedienteari dagokion administrazio-agiriak kalifikatzeko, kontratazio mahaia eratzen da aipatutako moduan. En el lugar, fecha y hora arriba indicados, se constituye la Mesa de Contratación en la forma precedentemente señalada, para proceder a la valoración definitiva de las ofertas.

Hallándose en poder de los asistentes una copia del acta de la sesión anterior de fecha 27/02/2019, se abre la sesión con su lectura y posterior aprobación.

Se inicia la sesión con la lectura del informe elaborado por el Responsable de la Oficina Técnica y Mantenimiento de la Dirección de Recursos Generales (Anexo I)
El 27 de febrero de 2019 se requiere formalmente a SUQUISA SL para que, en aplicación del procedimiento previsto en el artículo 149.4 LCSP justifique los precios ofertados y que en

aplicación de la fórmula prevista en la cláusula específica 22.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares resultaban desproporcionados.

La empresa ha respondido aportando una justificación y documentación que a juicio del Responsable de la Oficina Técnica y de Mantenimiento resulta ser suficiente para prever una ejecución viable del contrato.

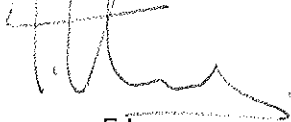
Por consiguiente la Mesa acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de seleccionar como mejor oferta la presentada por la empresa SUQUISA SL.

Asimismo, la Mesa pone de manifiesto que de acuerdo con el Decreto 148/2000 por el que se fijan los importes unitarios por tipo de gasto correspondientes a expedientes sujetos a fiscalización previa, en este caso, no resulta preceptivo recabar el informe de control económico fiscal de la Oficina de Control Económico.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto a las 10:30 horas, en el lugar y fechas señalados, de todo lo cual, yo, el Secretario, levanto acta dando fe de su contenido.

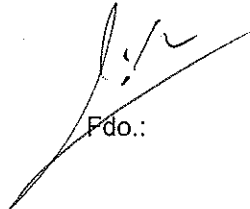
Vitoria-Gasteiz, 2019/03/05

MAHAIBURUA / PRESIDENTE



Fdo.:

IDAZKARIA / SECRETARIO



Fdo.:

ANEXO I
INFORME VALORACION JUSTIFICACION OFERTA DESPROPORCIONADA SUQUISA SL

La empresa SUQUISA S.L.U. fue requerida para que explicara las condiciones excepcionalmente favorables que le permitieron emitir los precios indiciariamente anormales y/o desproporcionados en la licitación del expediente de referencia.

La memoria que presenta argumenta que la empresa controla perfectamente sus procesos de distribución y gestión del stock, lo cual optimiza costes y le permite emitir precios competitivos.

Dice estar avalado por certificaciones ISO 9001 e ISO 14001 aplicado a distribución y operación logística.

Explica con detalle la forma de realizar el reparto que dice realizar con bajos precios dado el volumen de salidas.

El volumen de compra le permite ser un distribuidor preferente del sector lo que conlleva ventajosos acuerdos económicos.

También presenta información de contratos con otros clientes con iguales precios y productos.

En conjunto, los argumentos son sólidos y permiten afirmar que no hay motivos razonables para una sospecha de incumplimiento.

Se propone aceptar la oferta con los precios ofertados en ambos lotes.

ANEXO II
CUADRO PRECIOS OFERTADOS

Empresa	Lote 1 Rollo-bobina/ toallitas		Lote 2 Gel lavamanos
DIVERSEY	No se presenta	No se presenta	3,15 € Nordic Ecolabelling Licence (*) decidir sobre su equivalencia con Ecolabvel UE
DYSA	6,20 € Scott 6687 Ecolabel	0,48 € Scott 36 Ecolabel	2,89 € Kleenex uso frecuente Ecolabel
EUROVERMON	6,32 € Scott 6687 Ecolabel	0,39 € Jabipack sl Ecolabel	2,95 € Kleenex uso frecuente Ecolabel
NETYA	6,16 € Scott 6687 Ecolabel	0,47 € Scott 36 Ecolabel	2,83 € Kleenex uso frecuente Ecolabel
SUQUISA	5,26 € Scott 6687 Ecolabel	0,41 € Scott 36 Ecolabel	2,45 € Kleenex uso frecuente Ecolabel
VADRISA	6,13 € Scott 6687 Ecolabel	0,48 € Scott 36 Ecolabel	2,85 € Kleenex uso frecuente Ecolabel